



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2010

Res. H N° 1336 - 10

Expte. N° 4.745/10

VISTO:

La nota N° 2890/10 mediante la cual la alumna Paola ABILES de la Carrera de Antropología solicita ayuda económica para realizar su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos a los estudiantes, en concepto de ayudas económicas, destinadas a posibilitar a los alumnos la realización de trabajos finales;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de la solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar hasta la suma de \$ 200,00 a la alumna solicitante, de la partida de Apoyo a Tesistas, designando responsable de los trámites administrativos-contables a la Profesora Catalina Buliubasich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 07/09/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - OTORGAR una ayuda económica hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a la alumna Paola Raquel ABILES, D.N.I N° 29.335.602, para solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de su Tesis de Licenciatura.

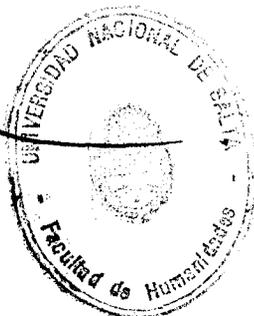
ARTICULO 2° - DESIGNAR a la Profesora Catalina BULIUBASICH, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología) rubro “ Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales”.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

mcs/faT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLORENCIA MARIA DE LA RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa